

Simacota, Santander

**MEMORANDO
20245700000593**

FECHA: 17-05-2024

**PARA: FABIO URIEL MUÑOZ BLANCO
DIRECTOR TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES**

**DE: HAROLD MORENO VALDERRAMA
JEFE DE ÁREA PROTEGIDA
PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LOS YARIGÜES**

**ASUNTO: PROCESO COMBUSTIBLE_ AN05-P3202032-012, Combustible Sector Carmen de
Chucuri**

Cordial Saludo

Mediante la presente envió formato solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal para la necesidad cuyo objeto es AN05-P3202032-012 Adquirir el suministro de combustible para el parque automotor adscrito al área protegida, que se utilizan como apoyo a las actividades misionales del Parque Nacional Serranía de los Yariguíes, en el marco de Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional Sector Carmen de Chucuri



HAROLD MORENO VALDERRAMA
Jefe PNN Serranía de los Yariguíes
Proyecto. *GROJAS*

	SOLICITUD DE CDP	Código: A2-FO-15
		Versión: 02
		Vigente desde: 05/04/2024

Fecha de solicitud : 17 / MAYO / 2024

Número consecutivo PAA : AN05-P3202032-012

Tipo de Solicitud de CDP : Expedición Inicial

Número de CDP (aplica para adición o reducción) :

SUBCUENTA_PARA_EL_MANEJO_SEPARADO_DE_LOS_RECursos_PRESUPUESTALES_QUE_SE_ASIGNEN_A_LA_ADMINISTRACIÓN_Y_MA

Entidad : NEJO_DEL_SISTEMA_DE_PARQUES_NACIONALES

Dependencia : PNN SERRANIA DE LOS YARIGUIES - SECTOR ELÉCTRICO

Cuenta * : INVERSION

NIT : 901.037.393-8

Recurso : 21

* Cuando en el campo Entidad se seleccione SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES, en el campo Cuenta solo se deberá seleccionar INVERSION.

Proyecto de Inversión : CONSERV DE LA BIODIVERSIDAD FONAM

Código SIIF : C-3202-0900-15-0

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD PGN:

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM : 401010-4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática/D. Restauración Participativa de Ecosistemas, Áreas Protegidas y Otras Áreas

Subproyecto FORTALECIMIENTO PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA FONAM:

Subproyecto TASAS FONAM:

Producto : Servicio de prevencion, vigilancia y control de las areas protegidas

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD PGN:

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM : 3202032

Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN :

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA PGN:

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA FONAM :

Código SIIF TASAS :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña CATALOGO PNNC y el documento anexo Ayuda Clasificación Presupuestal

Ayuda Clasificación Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código SIIF : 02

Código Uso Presupuestal : A-02-02-01-003-003-03

Valor \$ 10.000.000

Aceites De Petróleo O Aceites Obtenidos De Minerales Bituminosos (Excepto Los Aceites Crudos); Preparados N.C.P., Que Contengan Por Lo Menos El 70% De Su Peso En Aceites De Esos Tipos Y Cuyos Componentes Básicos Sean Esos Aceites

Código Uso Presupuestal :

Valor \$ -

Código Uso Presupuestal :

Valor \$ -

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE .

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

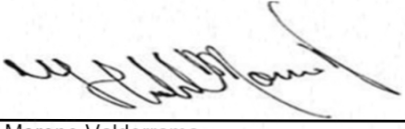
SubClase : 33311

Título : Gasolina para automotores

Valor total : \$ 10.000.000,00

Objeto Contractual : Adquirir el suministro de combustible para el parque automotor adcsrito al área protegida, que se utilizan como apoyo a las actividades misionales del Parque Nacional Serranía de los Yariguíes, en el marco de Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional._Carmen de Chucuri

Dependencia solicitante: V.B. Ordenador del Gasto - (Resolución delegación funciones vigente)

Firma: 

Nombre: Harold Moreno Valderrama

Cargo: Jefe de Area Protegida

Firma: 

Nombre: FABIO URIEL MUNOZ BLANCO

Cargo: DIRECTOR TERRITORIAL

Vo.Bo. Jefe oficina Asesora de Planeación (Proyectos de Inversión)

Firma: 

Nombre: ANDRES LEON LÓPEZ

Cargo: JEFE DE OFICINA ASESOR DE PLANEACION

* Para diligenciar el formato por favor consulte el instructivo publicado en la INTRANET\SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\DOCUMENTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS\MANUALES, INSTRUCTIVOS, GUIAS, ETC\INSTRUCTIVO_DILIGENCIAR_CDP_V1

http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Instructivo_Diligenciar-CDP_V1.pdf



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHamsilva

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

32-04-01-100-003

Fecha y Hora Sistema:

23/05/2024 12:00:00 p. m.

ANA MARIA SILVA CEPEDA

FONAM-PARQUES - ANDES NORORIENTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”

Numero:	12624	Fecha Registro:	2024-05-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	32-04-01-100-003 FONAM-PARQUES - ANDES NORORIENTAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	10.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	10.000.000,00	Saldo x Comprometer:	10.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	13124	Fecha Registro:	2024-05-23	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
0311 DTAN-Sector Eléctrico	C-3202-0900-15-40101B-3202032-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS - CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL	Propios	21	CSF						
					Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00

Objeto:

AN05-P3202032-012 Adquirir el suministro de combustible para el parque automotor adcsrito al área protegida, que se utilizan como apoyo a las actividades misionales del PNN Serranía de los Yariguíes - Sector Carmen de Chucuri 20245700000573

Ana Maria
Silva Cepeda

Firmado digitalmente por
Ana Maria Silva Cepeda
Fecha: 2024.05.23 16:58:22 -05'00'

Firma Responsable

Página 1 de 1

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANIA DE LOS YARIGUIES

(PAA AN05-P3202032-012)

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución N° 029 del 07 de octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

Igualmente, a la Dirección Territorial –Andes Nororientales - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural El Cocuy, Parque Nacional Natural Pisba, Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, Parque Nacional Natural Tama, Parque Nacional Natural Serranía de los Yarigües, Santuario de Flora y Fauna Iguaque, Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce y el Área Natural Única Los Estoraques.

El Parque Nacional Natural Serranía de los Yarigües debe cumplir con los objetivos generales y específicos definidos en el Plan de Acción para el año Fiscal 2024. De igual forma promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas de Parques Nacionales Naturales. Para el cumplimiento de las salidas de campo en los controles de prevención control y vigilancia, requieren de los vehículos y motocicletas y estos a la vez para ser movilizadas deben ser suministrados de combustible.

El Parque Nacional Natural Serranía de los Yarigües, dentro de sus actividades requiere el desplazamiento de sus funcionarios y contratistas a los distintos municipios del área de influencia o en los que tiene jurisdicción, San Vicente de chucuri, Carmen de chucuri, Hato, Galán, Zapatoca, Chima, Santa Helena del Opón, Simacota. Para dichos desplazamientos se requiere contar con el suministro de combustible para los vehículos de manera oportuna, lo cual permitirá optimizar la gestión del área protegida y la realización de las actividades programadas. Los desplazamientos que se realicen al interior del área protegida como en su área de influencia

se encuentran relacionados directamente con el cumplimiento de las metas establecidas en el PAABS 2024 y así como en las actividades programadas en los planes de trabajo de los Convenios que Parques Nacionales Naturales de Colombia

Como apoyo logístico el parque cuenta con dos vehículos camioneta Mahindra de placas OSB 175 y camioneta Toyota de placas GDU 474, adicionalmente cuenta con trece motocicletas YAMAHA placas (EAM 93G-EAM 43G-EAM 76G-ZLL - 79ª, KKN -71B, QBL-99B, QBL-98B, QBL-97B, AKA-05C); Suzuki (BYQ 30E, BYJ 02E, BYN 40E y BYN 32E).

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso asignado para El Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes, de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2024.

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Adquirir el suministro de combustible para el parque automotor adscrito al área protegida, que se utilizan como apoyo a las actividades misionales del Parque Nacional Serranía de los Yariguíes, en el marco de Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional_ Sector Carmen de Chucuri.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Servicio de abastecimiento de combustible para vehículos	78000000	78180000	78181700	78181701

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Para efectos de seleccionar el contratista se requiere que cotiche lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COMBUSTIBLE
Suministro de combustible para el parque automotor adscrito al área protegida, que se utilizan como apoyo a las actividades misionales del Parque Nacional Serranía de los Yariguíes, en el marco de Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional, sector Carmen de Chucuri.	ACPM X GALÓN GASOLINA CORRIENTE X GALÓN

NOTAS

1. El proponente, deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos anteriormente los cuales deben cumplir con las especificaciones mínimas exigidas.

2. Los proponentes deberán allegar junto con la propuesta, copia o documento equivalente que lo autoriza para el comercio de combustible según los requisitos y obligaciones consignados en el Decreto 1073 de 2015 "por medio del cual se expide del Decreto Único reglamentario del sector administrativo de minas y energía, y demás normas que lo complementen, adicionen o modifique.
3. La posible ambigüedad en las Especificaciones Técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio del mercado.
4. Suministrar a los automotores el combustible en la estación de servicio debidamente equipada y legalmente autorizada para este fin. Cada abastecimiento se hará hasta dejar completamente lleno el tanque de combustible del vehículo.
5. Ubicación del establecimiento: Con el fin de realizar los abastecimientos DE ACPM Y GASOLINA, en forma oportuna, en el menor tiempo y a menores costos por desplazamiento desde la sede de la Oficina, es necesario disponer de una estación de servicio ubicada en el municipio de Carmen de Chucuri -Santander. Para el efecto se debe precisar la ubicación del establecimiento en el cual se realizarán los suministros durante la vigencia del contrato.
6. Calidad de los equipos: Cumplir las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustible instalados en la estación de servicio contratada, la cual debe ajustarse a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Suministrar combustible, únicamente a los automotores, de propiedad de PNN SERRANIA DE LOS YARIGUIES.
2. La estación de servicio dispondrá permanentemente de abastecimiento de combustible todos los días durante las 24 horas siete (7) días a la semana.
3. Certificar mensualmente el reglaje de los surtidores, emitido por el ente legal competente.
4. Cumplir con las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustible, instalados en la estación de servicios, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
5. Garantizar que la estación de servicio debe contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, quienes verificarán la placa del automotor autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia – Parque Nacional Natural SERRANIA DE LOS YARIGUIES.
6. Ofrecer y cumplir durante la vigencia del contrato con la medida establecida para cada galón de combustible, según lo regulado normativamente.
7. Ofrecer el precio por galón de combustible, dentro los parámetros autorizados por el gobierno Nacional.
8. En caso de ser contratado, el precio por galón solo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato, cuando el gobierno así lo autorice. El porcentaje de incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofertado.
9. En el evento que el gobierno autorice reducción del precio por galón, deberá reducirlo en la misma proporción.
10. El suministro se hará en los surtidores propiedad del contratista, mediante el sistema de chips, sticker u otro medio efectivo de monitoreo del consumo de combustible a través del cual se controle el suministro y se indiquen los siguientes datos: fecha y hora, N° de placa del vehículo, Kilometraje, N° de galones suministrados, Valor y tipo de combustible.

11. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
12. Para el pago de los bienes y servicios contratados, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
13. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
14. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de los presentes Estudios y de la naturaleza del contrato.

3.4 OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
7. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IMPUESTOS INCLUIDOS)
1	GASOLINA CORRIENTE	Galón	1	
2	ACPM	Galón	1	
TOTAL				

NOTA: El proponente deberá cotizar en su oferta, los valores unitarios de cada uno de los ítems indicados en las especificaciones y oferta económica, y la suma de estos valores será el total de la propuesta para efectos de indicar la más económica. El valor total del contrato será el presupuesto oficial

del mismo, los valores unitarios determinaran los bienes a adquirir hasta ajustarse al valor del presupuesto oficial asignado a partir de los precios de referencia fijados.

- La propuesta económica deberá presentarse sobre valores unitarios con el fin de realizar la selección del contratista. se tendrá como valor total para efectos de la evaluación la sumatoria de dichos valores. **No obstante, el contrato se adjudicará por la totalidad del valor del proceso contractual.**
- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Parques Nacionales Naturales Dirección Territorial Andes Nororientales considera incluidos todos los impuestos en la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Para efectos de la evaluación económica esta se realizará con impuestos incluidos.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- No se aceptan propuestas alternativas ni parciales.

Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter Nacional, Departamental, Municipal y/o Distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000).**

El valor presupuestado se encuentra amparado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP: 12624

CONSECUTIVO PAA: AN05-P3202032-012

ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES

NIT: 901037393-9

DEPENDENCIA: PNN SERRANIA DE LOS YARIGUIES

CUENTA: INVERSION RECURSO: 21

PROYECTO DE INVERSIÓN: ADMINISTRACION_SPNN

PRODUCTO: SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS-F

OBJETO DE GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-003-003-03

NOMBRE USO PRESUPUESTAL: Aceites De Petróleo O Aceites Obtenidos De Minerales Bituminosos (Excepto Los Aceites Crudos); Preparados N.C.P., Que Contengan Por Lo Menos El 70% De Su Peso En Aceites De Esos Tipos Y Cuyos Componentes Básicos Sean Esos Aceites

SUBCLASE CPC – DANE: 33311

TITULO: Gasolina para automotores

VALOR TOTAL: \$ 10.000.000

Objeto: Adquirir el suministro de combustible para el parque automotor adscrito al área protegida, que se utilizan como apoyo a las actividades misionales del Parque Nacional Serranía de los Yariguíes, en el marco de Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional, Sector Carmen de Chucuri.

6. ANALISIS DEL SECTOR-ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Adquirir el suministro de combustible para el parque automotor adscrito al área protegida, que se utilizan como apoyo a las actividades misionales del Parque Nacional Serranía de los Yariguíes, en el marco de Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional Sector Carmen de chucuri.					
Modalidad contractual	Mínima cuantía					
Valor del proceso de contratación	\$ 10.000.000					
Análisis del proceso de contratación	En razón al valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:					
	AÑO	VALOR	CONTRATISTA	ENTIDAD	CALIDAD	CONDICIONES
	2023	\$ 4.000.000	CARLOS YESID RAMIREZ PARDO	EPGA S.A E.S.P	CELEBRADO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS AL SERVICIO DE EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGO S.A E.S.P
	2023	\$ 40.396.109	INVERSIONES SUTAGAO S.A	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CAE	CELEBRADO	COMPRA DE TARJETA RECARGABLE CANJEABLE POR COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE - DIÉSEL), Y LUBRICANTES (ACEITES), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA..
						8 dias
						1 mes

	2023	\$32.000.000,	LA BOMBA DE LITO S.A.S	EMPRESAS PUBLICAS DE JERICO ANTIOQUIA S.A E.S.P	CELEBRADO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ACEITES Y GRASAS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR, GUADAÑAS Y MAQUINAS SOPLADORAS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE JERICO, ANTIOQUIA S.A	4 MESES
	<p>El proceso No. 001 cuenta con la constancia de publicación en el Secop II No. CS-013-2023</p> <p>El proceso No. 002 cuenta con la constancia de publicación en el Secop II MC-CMC-CAE-0317-2023</p> <p>El proceso No. 003 cuenta con la constancia de publicación en el Secop II No. CS-033-2023</p>						
Riesgos de contratación	<ul style="list-style-type: none"> - Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Mala calidad del servicio. - Incumplimiento o retardos injustificados - Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica - Que el combustible no cumpla con las especificaciones requeridas 						
Consecuencia de los riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - No contar con el suministro de combustible de manera oportuna 						
Controles de los riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Garantía de cumplimiento y calidad el servicio 						
ANÁLISIS DE MERCADO	<p>ASPECTOS ECONÓMICOS</p> <p>En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.</p> <p>ASPECTOS GENERALES</p> <p>Identificar cómo se comporta el sector económico de manera general, es decir, si al sector primario, secundario o terciario ojalá con gráficas, Eje.</p> <div data-bbox="722 1585 1193 1858"> <p>SECTORES ECONÓMICOS</p> <pre> graph TD SE[SECTORES ECONÓMICOS] -- se diferencia entre --> SP[SECTOR PRIMARIO] SE -- se diferencia entre --> SS[SECTOR SECUNDARIO] SE -- se diferencia entre --> ST[SECTOR TERCIARIO] SP -- comprende --> SP1[Actividades extractivas y/o agrícolas de recursos de la naturaleza] SP1 -- forman parte de --> SP1a[vegetación] SP1 -- forman parte de --> SP1b[agua] SP1 -- forman parte de --> SP1c[terreno] SP1 -- información --> SP1d[producción] SP1 -- información --> SP1e[consumo] SS -- comprende --> SS1[Actividades relacionadas con la transformación de las materias primas en productos de consumo] SS1 -- forman parte del --> SS1a[energía] SS1 -- información --> SS1b[transformación] SS1 -- información --> SS1c[comercio] ST -- comprende --> ST1[Los trabajos corresponden al apoyo servicios a los personas] ST1 -- forman parte del --> ST1a[comercio] ST1 -- información --> ST1b[comercio] ST1 -- información --> ST1c[comercio] </pre> </div>						

En este sentido, el desarrollo del actual análisis del sector con objeto Adquirir el suministro de combustible para el parque automotor adscrito al área protegida, que se utilizan como apoyo a las actividades misionales del Parque Nacional Serranía de los Yariguíes, en el marco de Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional_ Sector Carmen de Chucuri., es perteneciente al sector secundario

ASPECTOS GENERALES

El siguiente análisis contempla algunos de los indicadores macroeconómicos que ayudan a visualizar las estadísticas económicas que se liberan periódicamente por agencias gubernamentales y organizaciones privadas. Los indicadores proporcionan información sobre el rendimiento económico del país o de una región en particular y, por lo tanto, tienen un impacto significativo sobre el mercado general de divisas y las operaciones comerciales. Aspectos relevantes de la macroeconomía explican la evolución de los agregados económicos, tales como: el producto interno bruto, el nivel general de precios o la tasa de desempleo, los cuales son el resultado de agrupar los comportamientos de distintas actividades económicas pertenecientes al mercado en general.

Dólar TRM \$4.307,02 <small>junio 06</small>	UVR \$ 346,63 <small>junio 06</small>	DTF (BA) 12,78 % <small>junio 06</small>
Desempleo <small>(Total Nacional)</small> 10,7% <small>Abril 2023</small>	IPC <small>(Índice de Precios al Consumidor)</small> 0,78% <small>abril 2023</small>	Variación PIB <small>(Producto Interno Bruto)</small> 3,0% <small>I trimestre 2023⁹⁹</small>
Salario mínimo \$1.160.000 <small>2023</small>	Café <small>(Dólar por libra)</small> US\$ 2,22 <small>junio 06</small>	Petróleo WTI <small>(Dólares por barril)</small> US\$ 71,79 <small>junio 06</small>

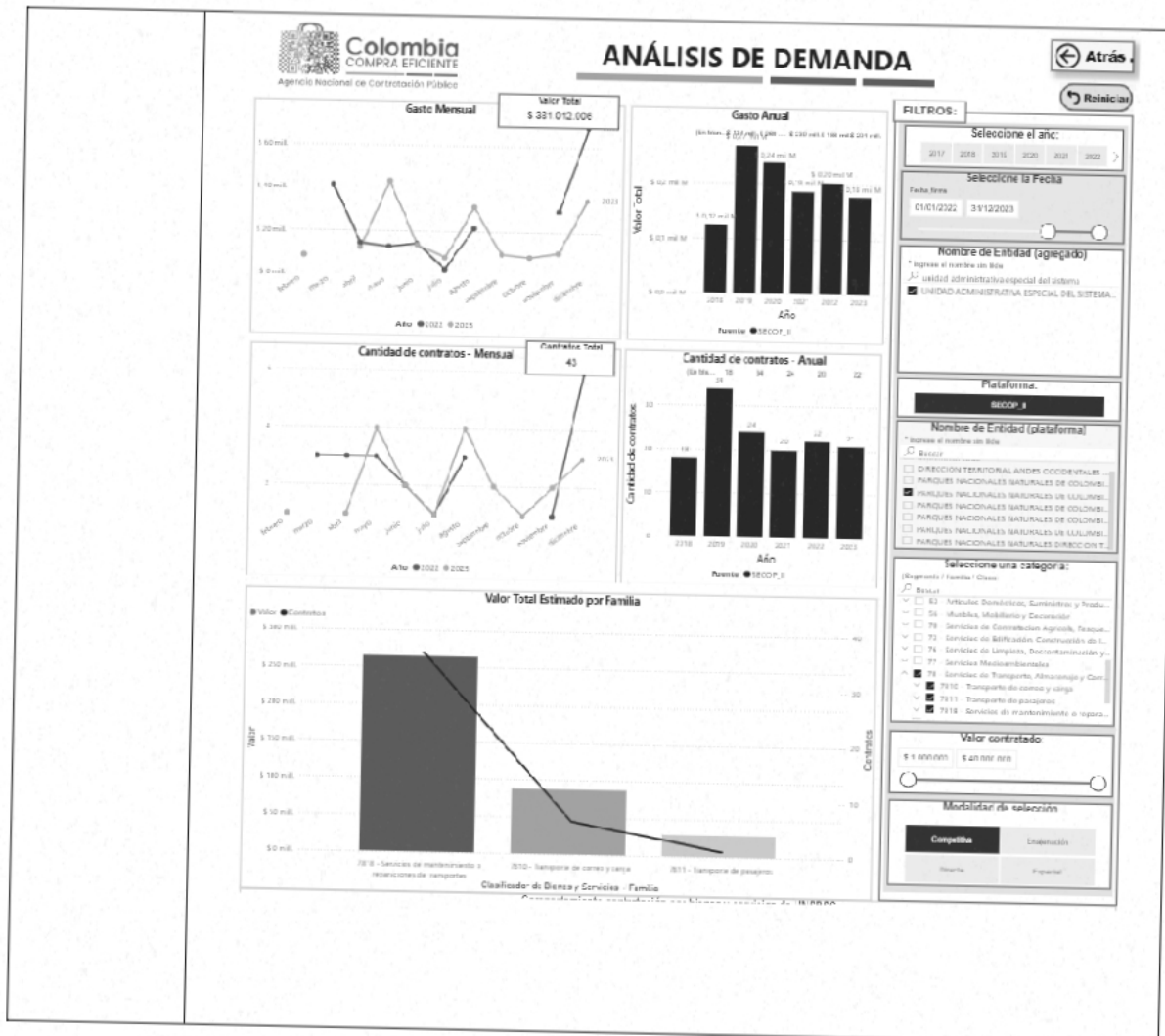
Fuente: www.bancomundial.org

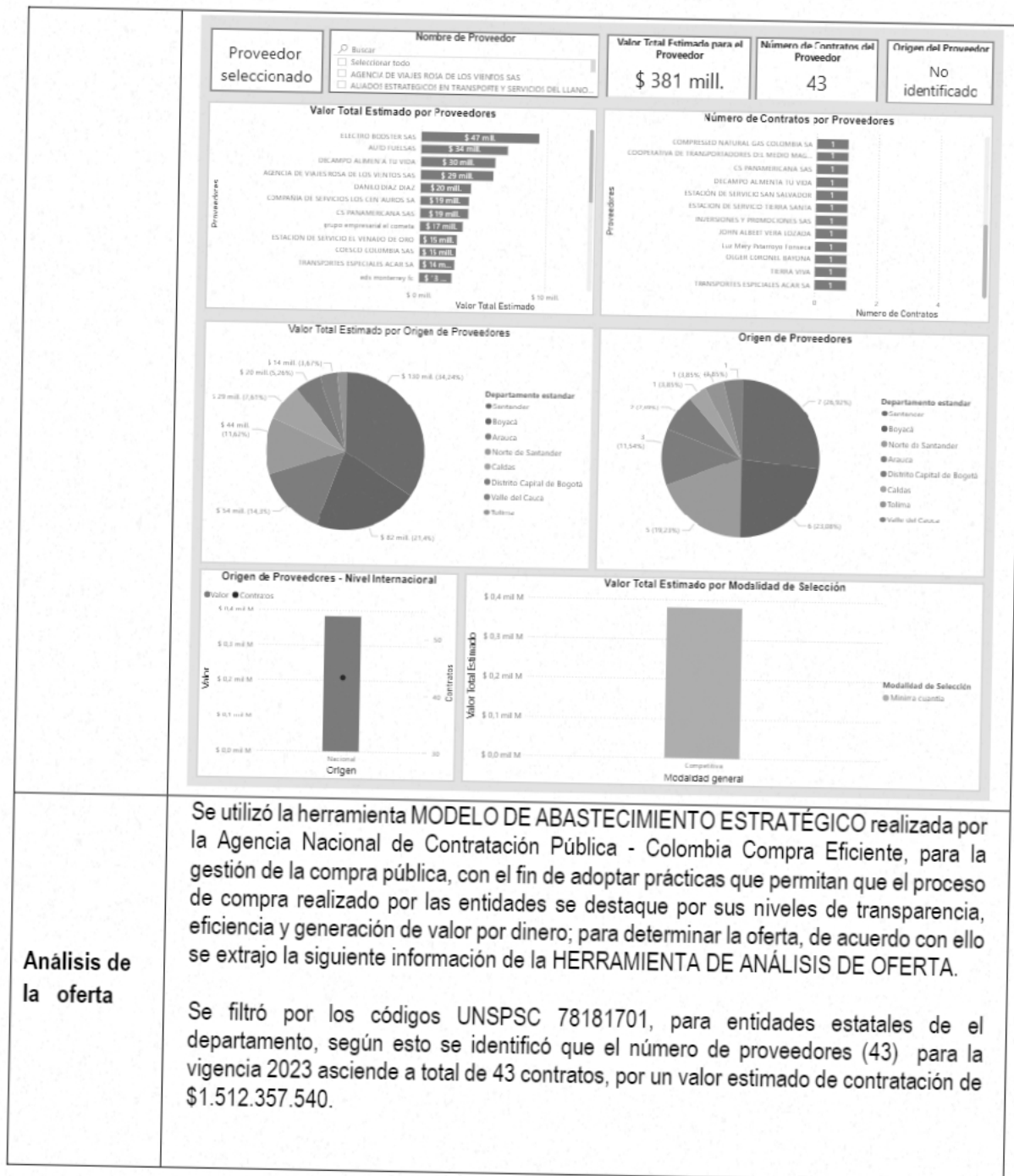
VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo,

Fuentes de consulta:

	<p>DANE: www.dane.gov.co -- Banco de La República: www.banrep.gov.co Cámaras de Comercio Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co Confecámaras: www.confecamaras.org.co SECOP: www.colombiacompra.gov.co Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales.</p>
ANÁLISIS DE LA DEMANDA	<p>Que, durante las vigencias, 2022 y 2023 se encontró en los archivos de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, procesos de contratación con similar objeto contractual.</p> <p>Así mismo, se utilizó la herramienta de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.</p> <p>Se extrae la información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS POR DEMANDA habilitado en la plataforma transaccional SECOP II correspondiente a los códigos UNSPSC 78181701 filtro de entidad (PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DTAN arrojando que hasta el año 2023 se suscribieron 43 contratos por un valor de \$381.012.906</p>





Análisis de la oferta

Se utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero; para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA.

Se filtró por los códigos UNSPSC 78181701, para entidades estatales de el departamento, según esto se identificó que el número de proveedores (43) para la vigencia 2023 asciende a total de 43 contratos, por un valor estimado de contratación de \$1.512.357.540.



ANÁLISIS DE OFERTA

Atrás

Reiniciar



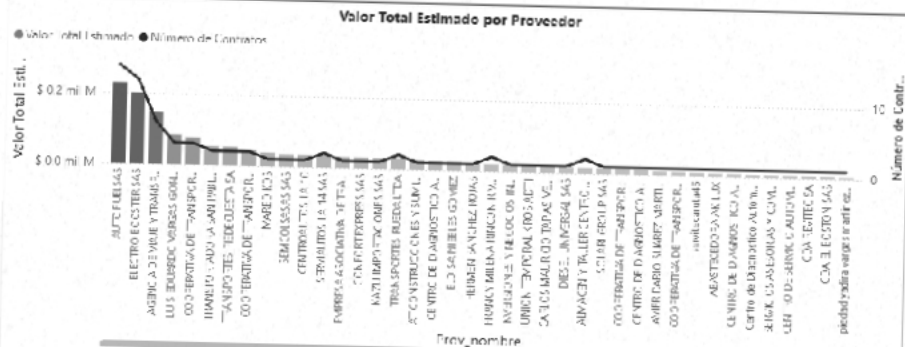
Valor total de los contratos

Computamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2023			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	50	\$ 918.870.956	64,72%	60	\$ 918.870.956	64,72%
7811 - Transporte de pasajeros	35	\$ 501.686.554	33,17%	39	\$ 501.686.554	33,17%
7810 - Transporte de correo y carga	2	\$ 31.800.030	2,10%	2	\$ 31.800.030	2,10%
Total	101	\$ 1.512.357.540	100,00%	101	\$ 1.512.357.540	100,00%

LISTADO DE ALGUNOS PROVEEDORES

La naturaleza de los oferentes que comercializan combustible a nivel nacional es amplia, en el mercado es posible encontrar desde grandes compañías con amplio reconocimiento nacional e internacional, se evidencian medianas empresas que cuentan con la capacidad para suministrar los bienes a adquirir.



La naturaleza de los oferentes que comercializan esta clase de bienes y/o servicios en su gran mayoría son de origen nacional, en el mercado es posible encontrar desde grandes compañías con amplio reconocimiento nacional e internacional.

Así mismo se infiere que presente proceso de contratación será adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

- Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.
- Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

De acuerdo con lo anterior, los bienes y servicios objeto a contratar son comercializados por empresas pequeñas, medianas y grandes, que desarrollan su actividad económica.

De este modo puede concluirse que existen en el mercado, personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

PRECIOS DEL MERCADO

No se contempla un valor total debido a que la cantidad de combustible será tenida en cuenta por el número de vales que serán entregados por la estación. Sin embargo, se citan a continuación los valores de combustible ofertados por la única estación de servicios del municipio EL Carmen de Chucuri y la otra por parte del Municipio más cercano que sería San Vicente de Chucuri.

ESTACIÓN DE SERVICIO EL TOPON

ITEM	DESCRIPCIÓN	UM	CANT	VALOR UNITARIO
1	1 GALÓN DE GASOLINA	GALÓN	1	\$17.000
2	1 GALÓN DE DIESEL	GALÓN	1	\$10.000
VALOR TOTAL				\$ 27.000

ESTACION DE SERVICIO LOS COCHES				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UM	CANT	VALOR UNITARIO
1	1 GALON DE GASOLINA	GALÓN	1	\$18.000
2	1 GALÓN DE DIESEL	GALÓN	1	\$11.000
VALOR TOTAL				\$ 29.000
Para determinar el presupuesto oficial, se partió de la necesidad de garantizar el abastecimiento de combustible para el cumplimiento de las metas fijadas para la vigencia 2024, por lo que el presupuesto oficial corresponde a parte de la asignación presupuestal establecida en el PAABS 2024 esto es la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.00.000)				

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Exclusivamente en la plataforma SECOP II.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Bucaramanga, Santander
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Carmen de chucuri-Santander)
- **PROCESO HACE PARTE DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ:** No

7. FORMA DE PAGO

La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al CONTRATISTA mensualmente, en fecha posterior al suministro de combustible, previa presentación de la factura o documento equivalente, junto con el paz y salvo del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal y constancia de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y surtidos los trámites administrativos por parte de la entidad para el correspondiente pago.

Para la aceptación de la planilla de pago de la seguridad social de las personas naturales cuya base de cotización sea menor al 40% del valor a pagar, será necesario que el Contratista anexe con su cuenta una certificación firmada por el representante legal (propietario) o revisor fiscal (si está obligado a tenerlo), mediante la cual garantice el cumplimiento del artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En todo caso, los pagos al contratista se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, constancia que declara conocer el contratista, con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

Solo se cancelarán los bienes y servicios efectivamente prestados y facturados, por lo que el contratista autoriza a **PARQUES NACIONALES**, para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será **HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2024**, contados a partir del perfeccionamiento, previa aprobación de las garantías solicitadas y la expedición del registro presupuestal.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

La selección del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección, más específicamente en lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se (modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020), en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

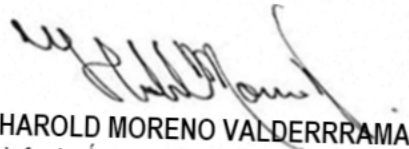
De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NIT: 901037393-8**, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

- a) **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y **UN (1) AÑO MÁS**, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
- b) **Calidad del Servicio.** Para garantizar la calidad del servicio prestado por el contratista, en cuantía equivalente al **Veinte (20%)** por ciento del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución previsto para el mismo y **Un (1) Año más**, contado a partir de la expedición de la póliza.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el **jefe de Área Protegida del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguies** o a quien el ordenador del gasto designe, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

Para constancia se suscribe, a los 24 del mes de mayo de 2024.



HAROLD MORENO VALDERRAMA
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguies



FABIO MUÑOZ BLANCO
Director Territorial Andes Nororientales

Proyecto: Genny Carolina Rojas Niño Administrativa PNN SYA
Revisó aspectos jurídicos: Yelyn Sepúlveda - Abogada contratista
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Cristian Fernando Jiménez Camacho - Abogado Contratista



San Vicente de Chucuri, mayo 23 de 2024

Señores
PARQUE NATURAL NACIONAL SERRANIA DE LOS YARIGUIES-CARMEN DE CHUCURI
Ciudad

Asunto: Cotización

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
01	Gasolina Corriente	Galón	\$ 18.000
02	ACPM	Galón	\$ 11.000

Precios sujetos a cambio sin previo aviso por el Ministerio de Minas y Energía.

Los precios no incluyen gastos de estampillas y demás costos.

Atentamente,

OMAIRA SANTAMARIA ULLOA
Gerente EDS Los Coches SAS
NIT. 901.670.143-7
CEL:3202322397



6253023



edsloscochessas@outlook.com



Carrera 11A no. 14-02

El Carmen de chucuri – Santander, mayo 14 del 2024

SEÑOR:

PARQUES NACIONALES NATURALES

Asunto: **COTIZACION DE COMBUSTIBLES**

La empresa ESTACION DE SERVICIO EL TOPON S.A.S De manera formal presento la cotización de combustibles “gasolina corriente y acpm, para la movilidad del parque automotor, pongo en consideración los siguientes valores por conceptos de suministros.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDA	V/UNT
1	COMBUSTIBLE ACPM	GALON	\$ 10.000
2	COMBUSTIBLE GASOLINA	GALON	\$ 17.000

Esta cotización esta sujeta a cambios de precios según el ministerio de minas, por lo anterior quedo atento a su respuesta al correo edseltoponas@gmail.com y / o al whatsapp 3208992981



YOHAN DARIO VENTANAS SUAREZ

Representante Legal

Estación de Servicio el topón